

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo".

Iquitos, **-21 ENE 2011**

OFICIO MÚLT. Nº **011** -2011-SG-MPM.

Señores

LORENZO H. ALVAREZ FARRO
ARMANDO DA COSTA MANZUR
CARLOS ANGEL PEZO VÁSQUEZ
CRISTIAN R. ANGULO SAAVEDRA
JHONN K. ROLDAN REÁTEGUI
JUAN JOSÉ D. SHIBUYA RUIZ

Gerente Municipal.
Gerente de Tránsito y Transporte Público
Gerente de Planeamiento y Organización
Gerente de Rentas
Gerente de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica

Presente.-

Asunto: **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, PARA EL SERVICIO DE CONTROL, REGULACION Y FISCALIZACION DEL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL URBANO.**

Ref. : Oficio Nº 022-2011-V-DIRTEPOL-IQUITOS-SEC: 07.01.2011.
(Expediente Nº 000937-2011).

Sirva el presente para saludarlos cordialmente y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para vuestro conocimiento y cumplimiento, el **Acuerdo de Concejo Nº 009-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 20 de enero del año en curso; cuyo Convenio estaremos alcanzando en los próximos días para su formalización.

ACUERDO DE CONCEJO Nº009-SO-MPM; 20.01.2011.

"VISTO EL TEMA: **PROYECTO DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS Y LA POLICIA NACIONAL DEL PERU PARA EL SERVICIO DE CONTROL, REGULACION Y FISCALIZACION DEL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL URBANO**; PUESTO EN CONSIDERACION POR EL SEÑOR ALCALDE (e) JORGE WASHINGTON GUIMAS GADEA DE LA COMUNA DE MAYNAS, Y ESTANDO AL INFORME LEGAL Nº003-2011-OGAJ-MPM, DE FECHA 12-01-2011, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA; OFICIO Nº021-2011-GPO-MPM, DE FECHA 12-01-2011, DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN; OFICIO Nº001-2011-GTTP-MPM DEL 11-01-2011, CONTIENIENDO EL INFORME TECNICO DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO Y A LA EXPOSICION DEL ECONOMISTA JUAN MIGUEL TINA GOMEZ - ASESOR TECNICO DE ALCALDIA; **EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA DE LOS PRESENTES, ACORDO APROBAR, EL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS Y LA POLICIA NACIONAL DEL PERU PARA EL SERVICIO DE CONTROL, REGULACION Y FISCALIZACION DEL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL URBANO**, CON LA FINALIDAD DE PRESTARSE, MUTUA COLABORACION Y APOYO EN RELACION CON EL CONTROL DE TRANSITO TERRESTRE EN LA PROVINCIA DE MAYNAS, EL MISMO QUE ENTRARA EN VIGENCIA A PARTIR DE SU SUSCRIPCION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, DOCUMENTO QUE CONSTA DE DOCE (12) CLAUSULAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 26) DEL ARTICULO 9º DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES - 27972.

LA **GERENCIA MUNICIPAL** EN COORDINACION CON LA **GERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN, GERENCIA DE RENTAS, CONJUNTAMENTE CON LA GERENCIA DE ADMINISTRACION, Y LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DEL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO; EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

LA SECRETARIA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES EL PRESENTE ACUERDO ANTES DESCRITO".

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Maynas
Iquitos - Perú

Abog. Freddy Manlio Garate Herrera
Secretario General

FMGH/SG/jg
Interesados(6)
OCI
SR
Crone
Archivo